



# Ministerio Público de la Defensa

Provincia de Santa Fe

## RESOLUCIÓN A.G. N°0014

Santa Fe, “2026 - Año del 240° Aniversario del Natalicio del Brigadier Gral. Don Estanislao López ”, 30/04/26

### VISTO:

El Expediente N° 08030-0008931-2, del Registro del Sistema de Información de Expedientes (SIE), mediante el cual se modifica el presupuesto jurisdiccional vigente conforme a la Ley N° 14.424, de Presupuesto año 2026. Y;

### CONSIDERANDO:

Que el artículo 134 de la Constitución Provincial establece que: *“El Ministerio Público es un órgano independiente de los poderes del Estado con autonomía funcional y administrativa y autarquía financiera. Se compone del Ministerio Público de la Acusación y del Ministerio Público de la Defensa, independientes entre sí, dirigidos por un fiscal general y un defensor general respectivamente. El Ministerio Público de la Defensa tiene a su cargo la protección y defensa de los derechos humanos. Tiene por función garantizar el acceso a la justicia, el derecho de defensa efectiva y eficaz, la asistencia jurídica integral de quienes se encuentren en situación de vulnerabilidad o no cuenten con la posibilidad de hacerlo por sus propios medios, tanto en casos individuales como colectivos. La ley determina la organización y el funcionamiento del órgano”*.

Que teniendo en cuenta lo previsto por la cláusula séptima y décimo sexta de las Disposiciones Transitorias del texto constitucional, hasta tanto se dicten las leyes que dispongan sobre la organización y funcionamiento del Ministerio Público de la Defensa, continúan vigentes las actuales.

Que, en ese marco se considera conveniente la mencionada modificación que tiene como objetivo dotar de crédito suficiente a partidas de personal para la liquidación y pago de los salarios de los agentes que se desempeñan en el Ministerio Público de la Defensa durante el mes de Abril de 2026, teniendo en cuenta las necesidades del organismo.

Que al efecto obra el pertinente informe de la Dirección de Administración.



# Ministerio Público de la Defensa

Provincia de Santa Fe

Que la Administradora General del Ministerio Público de la Defensa se encuentra en condiciones de aprobar la gestión en un todo de conformidad con la delegación de facultades establecida en la Ley N° 12.510 y su normativa reglamentaria contenida en la Resolución N° 28/2013 de la Defensoría Provincial.

**POR ELLO,**

## **LA ADMINISTRADORA GENERAL**

### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1:** Modificar el Presupuesto Vigente, en el Carácter 1 — Administración Central, Jurisdicción 14 — Ministerio Público, Subjurisdicción 08 - Ministerio Público de Defensa, REDUCCIÓN Y AMPLIACIÓN - Fuente de Financiamiento 111, Programa 20.0.0.1, por la suma de OCHOCIENTOS MILLONES (\$ 800.000.000.-), conforme Planilla Anexa “A”, que se agrega y forma parte de la presente Resolución.

**ARTICULO 2°:** Registrar, comunicar y oportunamente archivar.

**FDO.. CPN MARIANA M. LIRUSSO, ADMINISTRADORA GENERAL**

Min. Pub. de Defensa

Modificaciones presupuestarias

**Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2026**

Institución: 8 - Min. Pub. de Defensa, S.A.F.: 1

Número: 11 Fecha de registro: 30/04/2026 Fecha de terminación: 30/04/2026

Estado  
Formulación en nivel superior

C.P.N. MARIANA  
Administradora General  
Ministerio Público de la Defensa  
Provincia de Santa Fe

Nivel de aprobación: Institución Vigencia: No Reconducción: No Tipo de modificación: Normal

Expediente: 08030-0008931-2 Expediente GDE:

Observaciones S.A.F.: Habilitación de partida para Atención de Sueldos MPD Abril 2026

Gastos										
SAFoP	Categoría programática	Fuente	Objeto del gasto	Clasif. geogr.	Finalidad y función	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia	
0	20.0.0.1 - SERVICIO PUBLICO PRO	111 - Tesoro Provincial	1.1.1.0 - Retrib. del cargo	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	800.000.000,00	No	No	
			1.1.3.0 - Retrib. que no h/carg	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Ampl.	800.000.000,00	No	No	
Totales							Saldo:	0,00		
Ampliación:							800.000.000,00	Reducción:		800.000.000,00

Firma responsable: .....

Aclaración: .....

C.P.N. NATALIA S. SOSA  
Subdirectora de Administración Subrogante  
Ministerio Público de la Defensa  
Provincia de Santa Fe

30/04/2026 - 07:42

Página 1 de 1